



SISDECON MÁLAGA
PROTECCIÓN TAMÉS VEGAS, S.L.

C/ Canales, nº3 - Local 2 29002 MÁLAGA ☎ 952 337 743 ☎ 952 344 016 ☎ 699 996 069 / 660 553 233
<http://www.sisdeconmalaga.com> e-mail: info@sisdeconmalaga.com

DOCUMENTACIÓN A APORTAR PARA LA LEGALIZACIÓN DE INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

INSTALACIÓN SEGÚN NBE-CPI/96 ó CTE

- 1.- Certificado de instalación contra incendios por duplicado emitido por una Empresa Instaladora Autorizada visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga.
- 2.- Ficha Técnica descriptiva por duplicado para instalaciones de protección contra incendios firmado por el Ingeniero Técnico de la empresa instaladora visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga.
- 3.- Escrituras originales de constitución de la Empresa propietaria de la instalación si procede y fotocopia (se compulsan en el momento de su aporte en la Consejería).
- 4.- Fotocopia DNI de la persona o representante de la Empresa propietaria de la instalación.
- 5.- Escrituras originales de apoderamiento del representante de la propiedad si no se incluyen en las escrituras de constitución y fotocopia (se compulsan en el momento de su aporte en la Consejería).
- 6.- Fotocopia del N.I.F. de la empresa propietaria de la instalación (si procede).
- 7.- Escrito de autorización por duplicado para la tramitación del expediente firmado por la persona o representante de la empresa propietaria.
- 8.- Impreso de Puesta en funcionamiento por duplicado firmado por la persona o empresa propietaria de la instalación.
- 9.- Memoria de características de la instalación por duplicado firmado por la persona o empresa propietaria de la instalación y por el instalador autorizado de agua (instalador del contador de agua contra incendios).
- 10.- Boletín de instalaciones de agua por triplicado emitido por el instalador del contador de agua contra incendios).
- 11.- Acta de prueba de presión por triplicado firmado por la Empresa Constructora y por el instalador autorizado del contador de agua contra incendios.

INSTALACIÓN SEGÚN RD 2267/2004 (ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES)

Documentos según NBE-CPI/96-CTE y:

- 12.- Dos copias del proyecto técnico y memoria técnica visadas por el colegio correspondiente.
- 13.- Certificado de Dirección Técnica visado por el Colegio Oficial por duplicado firmado por el Técnico realizador del proyecto.
- 14.- Hoja de notificación de datos en el Registro de Establecimientos Industriales por duplicado.
- 15.- Certificaciones justificativas del cumplimiento de requisitos de seguridad.